

VIERNES, 10 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 88

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE TORRELAVEGA

CVE-2013-6817 *Notificación de sentencia en juicio de faltas 311/2013.*

Doña Olga Gómez Díaz Pines, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 311/2013 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

Sentencia: Torrelavega, a 23 de abril de 2013.

Vistos por don Alfredo Fernández Vázquez, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Torrelavega, los presentes autos de juicio de faltas 2311 -13 siendo partes además del M. Fiscal el denunciante don Álvaro González de Argüeso y la denunciada doña María Soledad Álvarez Naval.

FALLO

Que debo condenar y condeno a la denunciada doña María Soledad Álvarez Naval como autora de una falta de estafa tipificada en el art. 623.4 del Código Penal a una pena de ocho días de localización permanente y a que indemnice a don Álvaro González de Argüeso con la cantidad de 400 euros y al pago de las costas si las hubiere.

Y para que conste y sirva de notificación a doña María Soledad Álvarez Naval, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 25 de abril de 2013.

La secretaria judicial,
Olga Gómez Díaz Pines.

2013/6817

CVE-2013-6817